

THE INVENTION OF POLITICAL REALISM.
AN EXERCISE OF CONCEPTUAL HISTORY*

ERNESTO CABRERA GARCÍA**

Abstract: *This article is a historiographical and conceptual attempt of clarification and delimitation to offer an alternative view to the studies of the realist political theory. I pretend to put forward an outline of the historical sense of the concept of political realism, placing it on the contexts of German Realpolitik and the realist school of international relations. Thus, I pretend to show the contextual relations of political realism, the location of its antagonism against liberalism and the retrospective invention of a realist tradition as a result of a set of intellectual and political additions.*

KEY WORDS: POLITICAL REALISM, IDEALISM, LIBERALISM, CONCEPTUAL HISTORY, CONTEXTUALISM

* I gratefully acknowledge the anonymous reviewers for their comments and suggestions on a preliminary version of this article.

** Doctorando en Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, e.cabrerag1985@gmail.com

LA INVENCION DEL REALISMO POLÍTICO. UN EJERCICIO DE HISTORIA CONCEPTUAL*

ERNESTO CABRERA GARCÍA**

Resumen: Este artículo es un intento de dilucidación y delimitación historiográfico-conceptual que pretende aportar un enfoque alternativo a los estudios sobre la teoría política realista. Mi propósito es presentar un bosquejo del sentido histórico del concepto de realismo político situándolo en los contextos de la *Realpolitik* alemana y de la escuela realista de las relaciones internacionales. De este modo, pretendo mostrar las relaciones contextuales del realismo político, la localización de su antagonismo con el liberalismo y la invención retrospectiva de una tradición realista como resultado de una serie de apropiaciones intelectuales y políticas.

PALABRAS CLAVE: REALISMO POLÍTICO, IDEALISMO, LIBERALISMO, HISTORIA CONCEPTUAL, CONTEXTUALISMO

* Agradezco a los dictaminadores anónimos los comentarios y las sugerencias que hicieron a la versión preliminar de este artículo.

** Doctorando en Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, e.cabrerag1985@gmail.com

DEMARCACIÓN HISTÓRICA DEL REALISMO POLÍTICO

El estudio de los *-ismos* políticos —republicanismo, cosmopolitismo, socialismo, etcétera— puede seguir dos vías principales: el análisis racional o la reconstrucción histórica. Desde el primer enfoque, es posible configurar modelos o tipologías que sirvan como herramientas clarificadoras y clasificadoras de lo que por ellos se entiende en un sentido amplio, tratando de evadir la reducción semántica y la mistificación ideológica que los acecha.¹ Desde el segundo, en cambio, se puede hacer un bosquejo de su situación contextual o de su trayectoria temporal para comprender su sentido restringido, eludiendo los anacronismos que puede producir el enfoque analítico cuando se trata de imponer sobre el material histórico. El propósito de este artículo es mostrar el sentido restringido de uno de estos *-ismos*: el realismo político.

Desde el enfoque histórico, es importante evitar tres tendencias anacrónicas: 1) el intento de interpretar remotas formas de pensamiento político a partir de nociones preconcebidas que se superponen a sus contextos específicos —por ejemplo, la interpretación de Tucídides como un teórico del *Balance of power*—; 2) la tentativa de proyectar discusiones intelectuales situadas o antagonismos políticos concretos sobre la milenaria historia del pensamiento político —la idea de que el enfrentamiento entre realismo e idealismo se remonta a la disputa de Platón contra los sofistas y que, desde ahí, se ha repetido cíclicamente—, y 3) la pretensión de identificar tradiciones políticas por medio de argumentos y propuestas recurrentes que quienes las conforman parecen haber expresado con relativa independencia de las circunstancias que los rodearon —la afirmación de que existe una continuidad doctrinaria entre Tucídides, Hobbes, Hegel y Morgenthau.

Siguiendo esta línea, intento identificar la semántica del concepto “realismo político” en su articulación con dos momentos históricos donde logró afianzarse políticamente: la unificación alemana, en el último cuarto del siglo XIX, y la teoría anglosajona de la estabilidad internacional, a mediados del siglo XX. De este modo, pretendo mostrar: 1) las relaciones contextuales del realismo político, 2) la localización de su

¹ Este enfoque fue analizado en Cabrera García, 2014.

antagonismo político con el liberalismo y 3) la invención retrospectiva de una tradición realista como resultado de una serie de apropiaciones intelectuales y políticas.

Propongo aplicar la crítica histórica al concepto “realismo político” para mostrar su sentido restringido. Con esta finalidad, me baso en algunos planteamientos de la llamada Escuela de Cambridge para cuestionar la extrapolación —*mitológica*— de la doctrina política realista a contextos intelectuales ajenos,² y de la *Begriffsgeschichte*, para criticar la disolución del nexo entre su concepto y las estructuras sociales en las que se desarrolló históricamente.³ Si bien es cierto que hay profundas divergencias entre ambos enfoques metodológicos, en tanto que el interés de uno se concentra en el emplazamiento histórico de los textos políticos y el del otro en develar el horizonte de sentido que registra la semántica de los conceptos en el marco histórico de determinados escenarios sociales, ambos coinciden en la crítica historiográfica del anacronismo, es decir, en el cuestionamiento de las interpretaciones históricas que de manera desapercibida transfieren lenguajes, conceptos o ideas a épocas y sociedades ajenas. La caracterización de los discursos mediante los cuales se expresa la historia del pensamiento político como una “secuencia de actos de habla” (Pocock, 2011: 81), por un lado, y la comprensión de los conceptos históricos fundamentales (*Geschichtliche Grundbegriffe*) como contenedores de experiencias y expectativas sociales, por el otro, confluyen en tanto permiten emplazar históricamente

² Sobre esto, Quentin Skinner señala: “The main version, however, of this form of the mythology of doctrines consists of supplying the classic theorists with doctrines which are agreed to be proper to their subject, but which they unaccountably failed to discuss. Sometimes this takes the form of extrapolating from what these great figures said in such a way as to supply them with suitable beliefs” (2002: 64-65).

³ Al respecto, Reinhart Koselleck dice: “nuestros conceptos se basan en sistemas sociopolíticos que son mucho más complejos que su mera concepción como comunidades lingüísticas bajo determinados conceptos rectores” (1993: 106). Lo anterior forma parte de una crítica a las reconstrucciones con pretensiones historiográficas que buscan analizar las ideas políticas como entidades presuntamente eternas: “en tanto que éstas se mostraban como baremos constantes que sólo se articulaban en diferentes configuraciones históricas sin modificarse esencialmente” (1993: 113).

determinados idearios políticos a través del estudio de las expresiones lingüísticas mediante las que fueron verbalizados. Al seguir esta línea, este artículo es un intento de dilucidación y delimitación historiográfico-conceptual, que pretende aportar un enfoque alternativo a los estudios sobre el realismo político.

SOBRE LA EXTRAPOLACIÓN SEMÁNTICA DEL REALISMO POLÍTICO: LA CRÍTICA CONTEXTUALISTA

Al concebirse como una categoría teórica que condensa una visión particular de la política, el concepto “realismo político” ha servido para interpretar los planteamientos de una gran cantidad de autores clásicos, para rastrear una presunta disputa milenaria y establecer pautas recurrentes de argumentación en la historia del pensamiento político. La ventaja de este enfoque radica en ofrecer una clave de lectura ilustrativa y simplificadora de la historia de la teoría política, si se parte de que éste concepto posee un gran alcance explicativo de lo, por lo menos ahora, entendido por él. Sin embargo, también se han universalizado postulados y debates históricamente situados, atribuyéndolos a pensadores ajenos a sus contextos de formulación.

Así, dicho concepto sincroniza diversos planteamientos teóricos —la distinción entre juicios de hecho y de valor, la crítica de la ideología como retórica legitimadora, la comprensión antagónica de lo político, la interpretación de la sociedad en términos de relaciones de poder, la acción política basada en el cálculo medios-fines— en una abstracción racional que atraviesa con cierta indiferencia la abigarrada historia del pensamiento político, por eso, cuando es presentado como una categoría que sirve para clasificar a escritores procedentes de distintas épocas suele imponerse como un modelo de pensamiento anacrónico.

Frente a esto, los miembros de la llamada Escuela de Cambridge (Skinner, 2002; Pocock, 2011) enfatizan la necesidad de situar los escritos políticos en su propio horizonte discursivo, mostrando las deficiencias interpretativas que acompañan a las aproximaciones que colocan el contexto político e intelectual en segundo plano. Señalan que el acercamiento a los textos políticos *clásicos* debe realizarse en el marco de sus

propias redes de comunicación, no en el de un paradigma teórico preconcebido; por eso, más que un historicismo determinista, plantean un ejercicio historiográfico de reconstrucción discursiva desde un enfoque pragmático del lenguaje.

En la vena de la filosofía del lenguaje —desarrollada por el *segundo* Wittgenstein y por John L. Austin—, Skinner y Pocock afirmaron que la comprensión de los enunciados que conforman los escritos registrados en la historia del pensamiento político exige vincularlos con los actos que sus autores pudieron haber realizado al formularlos y, por ende, con su contexto de comunicación. En *How to do Things with Words*, Austin señala que las expresiones lingüísticas pueden interpretarse socialmente como acciones realizadas a partir de ciertos motivos para provocar una reacción o un efecto en los otros, por lo que para entenderlas es necesario clarificar qué clase de acción se está llevando a cabo en cada caso. El lenguaje es expresado mediante actos *locutivos* por medio de los cuales se dice algo, pero su expresión involucra también actos *ilocutivos*, los cuales revelan la intención del hablante y modifican su relación con quienes, al recibir el mensaje, generan efectos *perlocutivos* como consecuencia de la comunicación. El sentido de las palabras y de los enunciados es indisociable de los actos mediante los que son expresados por los hablantes; por ello, como señaló Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas*, el empleo del lenguaje ocurre siempre entre agentes que comparten una forma de vida (*Lebensform*) y las reglas que permiten su comunicación. Por ello no es posible la existencia de *lenguajes privados*. La pluralidad de formas de vida y de reglas de la comunicación determina la multiplicidad de sentidos que tienen las expresiones lingüísticas, cuya comprensión puntual dependerá de su emplazamiento en un contexto de habla específico.

Desde esta perspectiva, Skinner y Pocock desarrollaron una propuesta *contextualista* para estudiar la historia del pensamiento político, frente a la *History of ideas* defendida por Artur O. Lovejoy, quien afirmaba que el estudio especializado de alguna de las “provincias de la historia” al margen del proceso histórico global tiende a generar lagunas y distorsiones en la historiografía. Para él (1940: 4), las ideas son entidades que migran a través de múltiples escenarios históricos y reaparecen constantemente en diversas esferas sociales, por lo que los intentos de localizarlas en

contextos específicos no permiten comprender su transversalidad a lo largo de procesos históricos más amplios. La presencia transhistórica de ciertas ideas responde al hecho de que hay problemas que parecen interesar desde siempre a los seres humanos, o por lo menos lo hacen recurrentemente a través de distintas generaciones (Lovejoy, 1936).

En cambio, para Skinner y Pocock, el análisis de las *ideas*, que parecen expresarse en los textos políticos al margen de la fuerza ilocucionaria de sus enunciados y, por tanto, del contexto histórico-discursivo en el que fueron realizados, puede llevar a presentar a sus autores como defensores de tesis anacrónicas y como agentes de propósitos ajenos, pues terminan por trasponer modelos de pensamiento —preguntas, conceptos o tradiciones— a las obras de los autores que analizan.

Al ser considerado como un paradigma teórico cuyas ideas centrales reaparecen de manera recurrente en la historia del pensamiento político, el concepto “realismo político” alienta una tendencia al anacronismo en la interpretación de diversos autores clásicos. Ello se debe a que privilegian las afinidades argumentales y la conformación racional del concepto sobre la diferenciación contextual de los discursos y la comprensión histórica de los dispositivos lingüísticos. Por supuesto, el déficit histórico no representa un problema mientras las reconstrucciones y asimilaciones racionales son asumidas conscientemente como tales y, por tanto, sólo se intenta ordenar el material histórico de una manera heurística, ofreciendo modelos interpretativos o esquemas teóricos para nutrir la especulación teórica. Como escribe Richard Rorty: “Such enterprises in commensuration are, of course, anachronistic. But if they are conducted in full knowledge of their anachronism, they are unobjectionable” (1984: 53).

A modo de reconstrucción racional, no parece haber restricciones para que cualquier autor clásico pueda interpretarse en clave realista —Tucídides como un teórico del *Balance of Power*; Trasímaco como un crítico de las ideologías legitimadoras; Maquiavelo como un científico que rechaza los valores (*deber ser*) en favor de los hechos (*ser*); o Hobbes como un pensador del *Security Dilemma*—. Sin embargo, el problema surge cuando se difuminan los límites disciplinarios y el análisis filosófico invade el terreno de la reconstrucción histórica, pues lo que originalmente es un instrumento del pensamiento puede interpretarse como una realidad

objetiva o *hipostasiada*. Es entonces que la aproximación analítica a la historia del pensamiento político genera una serie de *monstruos* o *mitologías* que sólo pueden ser combatidos desde la historiografía (Pocock, 2011: 69; Skinner, 2002: 59-89). El realismo político concebido como una tradición milenaria es una de esas quimeras que la historiografía debe desafiar.

El salto desde un concepto —modelo o tipo ideal— racionalmente definido, hasta la formación de un canon histórico de representantes puede producir múltiples ambigüedades, equívocos y anacronismos, en primer lugar, cuando no se explicita el uso del concepto como categoría teórica y, en segundo, cuando parece extrapolarse un ideario político históricamente situado. La identificación de una colección de representantes clásicos del realismo político —desde Sun Tzu hasta Carl Schmitt— puede realizarse mediante el contraste de sus teorías con la definición racional del concepto; mientras el acercamiento a la historia debería ser capaz de mostrar cómo y en qué momento se dieron esos actos de apropiación que tienden a generar retrospectivamente los lazos artificiales de una tradición de pensamiento político.

SOBRE LA DESVINCULACIÓN SOCIAL DEL REALISMO POLÍTICO: LA CRÍTICA DE LA *BEGRIFFSGESCHICHTE*

La conceptualización del realismo político al margen de su historia genera una definición desvinculada de su espacio social de inteligibilidad. Por ello, su semántica parece remitir a fenómenos e ideas universales, no al entramado de relaciones, experiencias y expectativas sociales dentro del cual se formuló. Frente a esto, el enfoque de la *Begriffsgeschichte* plantea que la semántica particular de los conceptos políticos sólo puede ser comprendida en su propio marco de realidades, vivencias y proyecciones sociales, es decir, el estudio de los conceptos debe hacerse en relación con las estructuras sociales y los horizontes de sentido de los cuales emergen.

Los conceptos históricos fundamentales pueden relacionarse en cuatro modos distintos con los escenarios sociales dentro de los que se gestan: 1) manteniendo una correspondencia constante y una dinámica simultánea

(sincrónica y diacrónica); 2) desfasándose en su insistencia por no atender a las modificaciones de la realidad; 3) proyectando un significado novedoso sobre un hecho ya experimentado o; 4) desenvolviéndose de modo divergente (Koselleck, 2004: 31). Los conceptos no reflejan exactamente la estructura social de la que surgen ni acompañan siempre su devenir; sin embargo, su sentido histórico sólo puede ser comprendido con ese vínculo, como expresión articulada de ciertas experiencias y expectativas de los actores sociales. Así, los conceptos revelan formas de comprensión social que posibilitan un acercamiento hermenéutico al sentido de los hechos y los cambios históricos —de ahí el vínculo entre la *Begriffsgeschichte* y la *Sozialgeschichte*—. Los conceptos nunca agotan la realidad con la que están ligados, pero ofrecen un horizonte para interpretarla y comprenderla. Como escribió Koselleck: “La propia realidad no se deja reducir a su significado y forma lingüística (*Gestaltung*), pero sin tales contribuciones lingüísticas probablemente no habría realidad, al menos no para nosotros” (2004: 28).

La afirmación de esta tesis expresa una crítica de la desvinculación de los conceptos políticos que se arraigan en determinadas estructuras sociales, en tanto abstraen su sentido histórico y lo transfieren a contextos ajenos, distorsionando las experiencias de los actores insertos en ellos. En este sentido, como señala José Luis Villacañas (1998: 147), la historia conceptual se sitúa en un “universo metodológicamente postweberiano”, al rechazar el intento de abstraer modelos conceptuales —tipos ideales— diseñados para reducir la complejidad del material histórico. Desde este enfoque, la conceptualización racional del realismo político y su ejemplificación mediante un contraste con los clásicos puede producir, cuando no son explícitas sus intenciones teóricas, la homogeneización de experiencias sociales diversas y particulares.

La semántica particular del realismo político es histórica, por eso, para comprenderla es necesario llevar a cabo un emplazamiento temporal en su propio contexto social de enunciación. Al respecto, cabe señalar que el contenido semántico del concepto es irreductible a su expresión lingüística, sin embargo, ésta constituye un punto de referencia objetivo para llevar a cabo su reconstrucción histórica. En este sentido, el rastreo de los términos —su acuñación, recepción y diversificación— es subsidiario de la indagación semántica, el método onomasiológico está al

servicio del semasiológico, aunque ambos son niveles centrales de la historia de los conceptos (Koselleck, 2004: 30-31).

En esta línea, la historia del concepto “realismo político” puede reconstruirse a partir de la acuñación decimonónica del término *Realpolitik*, que a la postre logró articular una comprensión política animada por el proyecto de la unidad y el empoderamiento del Estado alemán, frente a las reivindicaciones constitucionales de los liberales y la amenaza de las potencias extranjeras. Después, la *Realpolitik* fue desnacionalizada para convertirse en una teoría general de las relaciones internacionales, que buscaba identificar científicamente los factores detonantes de la guerra y las condiciones capaces de mantener la estabilidad entre unidades políticas, frente a los *idealistas* liberales que pretendían alcanzar la paz por medio de normas e instituciones fundadas en el principio de la cooperación internacional.

Sin embargo, el intento de delimitar la historia del realismo político, a partir del contexto social donde fue enunciado explícitamente, puede plantear una reacción intuitiva:

Incluso si el nombre fue inventado por un estadista alemán o por unos profesores alemanes, la cosa en sí [*thing itself*] ha sido un hecho a lo largo de toda la historia y cuando es propiamente entendida debe permanecer como un hecho para todo estadista concienzudo. (Emery, 1915: 450)

Según esto, el realismo político es un hecho que permanece a lo largo de la historia y es independiente de su designación terminológica, es decir, la acuñación del nombre no agrega nada a la comprensión y la práctica universal del realismo político. Esta afirmación supone que el realismo político es un hecho ontológico separado de su horizonte histórico de sentido, pero, también, que su comprensión política es independiente del conjunto de relaciones, experiencias y expectativas sociales específico de sus actores. En ambos casos, el realismo político pierde la especificidad histórica que revela, justamente, su articulación lingüística. El lenguaje conceptual es un constructo social mediante el cual los actores estructuran su realidad histórica. La *Begriffsgeschichte* es una vía para comprender la correspondencia histórica de los conceptos y su sentido social.

LA *REALPOLITIK*: UNA DOCTRINA DEL ESTADO-PODER

El término político “realismo” fue acuñado a mediados del siglo XIX, en un escrito liberal de Ludwig von Rochau, *Grundsätze der Realpolitik* (1853), pero el concepto se afianzó históricamente para designar una concepción política que respondía al problema de la unificación y consolidación del Estado que enfrentaron los alemanes en el siglo XIX (Emery, 1915). En contraste con el idealismo filosófico de la generación anterior,⁴ la *Realpolitik* expresaba una visión del poder como elemento central de la política, no sólo como un móvil constante de los actores, sino como la condición indispensable para lograr cualquier objetivo político. Este término fue asimilado por la política pragmática del canciller Otto von Bismarck, identificado como el fundador del Estado alemán y como uno de los responsables de la relativa estabilidad europea durante la segunda mitad del siglo XIX. Bismarck desplegó una política de alianzas estratégicas que pretendía manipular las fuerzas sociales y políticas existentes para incrementar la potencia del Estado a su cargo. En este sentido, el realismo se afianzó como una concepción pragmática de la política desarrollada desde la perspectiva del Estado, centrada en el fenómeno del poder y en la dinámica de las fuerzas sociales. Aunque su concepto fue formulado por un ideólogo liberal, de manera paradójica, la *Realpolitik* encarnó históricamente en una posición antagónica del liberalismo, sirviendo a los intereses de un Estado-poder por encima de las reivindicaciones sociales y del proyecto constitucional.

El concepto “*Realpolitik*” emergió para denotar una política sustentada en el conocimiento de las circunstancias y en el cálculo estratégico de las acciones.⁵ Sin embargo, no se construyó a partir de la indagación

⁴ Emery (1915) señala que, frente a las luchas dinásticas que mantenían disgregado el Antiguo Imperio Germánico, la mayoría de los intelectuales huyó hacia el “reino de la mente”, apartándose de las luchas seculares por el dominio político y económico. Aunque esto no significa que hayan sido indiferentes a los problemas de la fragmentación alemana, sino que su propuesta principal consistía en apelar a fuerzas ideales o espirituales. Por ejemplo, Hegel (1987) insistía en la formación de la conciencia y la voluntad del pueblo alemán agrupado en torno a una “doctrina nacional”.

⁵ Luis Oro Tapia escribe: “Ella se empleó, originalmente, para denotar el matiz analítico y conjetural (en desmedro del meramente normativo) que tenían las reflexiones sobre el

sobre los hechos particulares, sino de una concepción general de la realidad política, donde la dinámica de las fuerzas sociales se revela como el factor determinante del curso que toman los acontecimientos. Por ello, la estabilidad o la transformación social no podían depender del voluntarismo, sino de la capacidad de adaptación política y del poder del Estado para controlar a las fuerzas sociales (Pflanze, 1958; Holborn, 1960). Desde este punto de vista, el estadista debe declinar el intento de modificar sustantivamente la realidad en el sentido de sus aspiraciones ideológicas, porque ésta le exigirá de manera constante flexibilizar sus principios y ampliar su criterio para actuar conforme lo exijan las circunstancias.

Sólo hay un deber fundamental: servir a los intereses del Estado, es decir, hacer todo lo que permita mantenerlo e incrementar su potencia, pues sólo a través de esta instancia las fuerzas sociales pueden superar la inestabilidad que las empuja hacia un escenario de conflicto y fragmentación. La experiencia social de la división nacional y de la subordinación política y económica en el contexto europeo alimentó, en el ideario de la *Realpolitik*, la convicción fundamental acerca de la función histórica de un Estado potente y unificado.

Tras la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico en 1806, como resultado de las invasiones napoleónicas, se formó una confederación de pequeños Estados estamentales dirigidos por las familias nobles más importantes. La ausencia de un Estado modernizador y las constantes luchas faccionarias agudizaron el atraso y la dependencia de la confederación germánica respecto de las potencias europeas. La *Realpolitik* constituyó una vía de acción política mediante la cual se buscó la unidad del Estado alemán, significativamente, como una reacción a la pretensión liberal de superar las rivalidades dinásticas por medio del acuerdo común en torno a una constitución nacional.

Durante los movimientos revolucionarios de 1848, los liberales fracasaron en su intento de llevar a cabo la unificación alemana por medio de una constitución que reconciliara formalmente a los príncipes

comportamiento efectivo —es decir, histórico y concreto— de los actores políticos. La aproximación analítica tenía por finalidad extraer del objeto de estudio mismo reglas prácticas que sirviesen para guiar la acción” (2009: 17).

germánicos y, a la vez, otorgara la autoridad soberana a un monarca con poderes limitados. Desde el principio, el movimiento parecía estar destinado al fracaso por tratar de realizar sus aspiraciones constitucionales sin tomar en cuenta las condiciones sociopolíticas en las que se encontraban los Estados germánicos. En particular, los liberales soslayaron el hecho de que la unidad y la existencia de una fuerza política dominante eran factores indispensables para la instauración de un *Rechtsstaat*, de otro modo la constitución no podría mantenerse de forma duradera ni, mucho menos, hacerse valer en todo el territorio, porque el pueblo alemán permanecería constantemente amenazado por los Estados externos que ya se habían unificado y buscaban la hegemonía en Europa; pero también por la continua inestabilidad y los conflictos internos. La frustración del movimiento liberal mostró que esta tendencia ideológica no podía ser la que orientara la vida política alemana. La *Realpolitik* se posicionó en este momento de desorientación y frustración política (Emery, 1915: 455).

Así, la *Realpolitik* se erigió como una doctrina de Estado frente al proyecto constitucional del liberalismo y al particularismo dinástico, es decir, frente a las políticas que acentuaban las exigencias de la sociedad civil (*Bürgerliche Gessellschaft*) o que privilegiaban los intereses de las élites estamentales (*Stände*) por encima de los de la nación. La exaltación de un Estado-poder (*Machtstaat*), frente al Estado estamental (*Ständestaat*) defendido por los conservadores o el Estado legal (*Rechtsstaat*) de los liberales, fue el rasgo cardinal de esta concepción política.

El concepto fue asimilado por la política del canciller Bismarck, quien lideró el proceso de unificación alemana. De este modo, la *Realpolitik* se erigió como una política basada en el uso de la fuerza, en el cálculo político y en la manipulación de las fuerzas sociales existentes para afianzar la unidad estatal. La política de Bismarck se caracterizó por anteponer los fines del Estado, la conservación y el acrecentamiento del poder, a los principios ideológicos que constantemente dividen y enfrentan a una sociedad plural, por eso su estrategia consistió en ver a los distintos grupos sociales como fuerzas políticas con las que podía formar alianzas en favor del Estado, y no como actores cuyas tendencias ideológicas debían ser aprobadas o censuradas doctrinalmente. Cuando alguna coalición fuese benéfica para el Estado, ésta era avalada por la *Realpolitik*;

por el contrario, cuando algún grupo político resultara perjudicial o amenazante, la *Realpolitik* aconsejaba combatirlo o neutralizarlo (Passarelli, Calderoni y Ockier, 1969). Ésta es una de las razones por la que los liberales, en su afán de limitar el poder político mediante una constitución, fueron perseguidos como enemigos del Estado.

La unificación y la consolidación del Estado alemán se deben, en gran medida, al despliegue de esta práctica política. Incluso, la relativa paz europea durante ese periodo también ha sido atribuida al ejercicio de la *Realpolitik* y al papel decisivo que tuvo el “Canciller de Hierro” en el ámbito internacional (Passarelli, Calderoni y Ockier, 1969). Alemania logró su unificación en 1871, pero su proceso de consolidación como Estado podría haberse comprometido si se hubiera involucrado en una guerra con alguna potencia imperialista europea. Por ello, Bismarck emprendió una serie de alianzas estratégicas con otros Estados, generando un equilibrio de poderes que mantuvo el escenario europeo en relativa estabilidad. La renuncia de Bismarck a la cancillería, en 1890, representó el abandono de la *Realpolitik* en favor de una *Weltpolitik*, una política de corte nacionalista, imperialista y armamentista que culminó más tarde en el estallido de la Primera Guerra Mundial.

LA ESCUELA REALISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: UNA TEORÍA DEL EQUILIBRIO DE PODER

El realismo político renació en el mundo anglosajón, donde se constituyó como una escuela científica de las relaciones internacionales de la mano de Reinhold Niebuhr, Edward Hallet Carr, Hans Morgenthau, George Kennan, Kenneth Neal Waltz y otros, en respuesta al problema de la inestabilidad externa derivado de las confrontaciones mundiales que marcaron la primera mitad del siglo XX. En ese contexto, los realistas calificaron de *idealistas* a quienes pretendían superar las tensiones y los conflictos en el plano internacional por medio del acuerdo en torno a un sistema de normas e instituciones fundadas en el principio de la cooperación. Después de la Primera Guerra Mundial, los programas políticos más relevantes en el ámbito exterior buscaron trasladar el modelo democrático-liberal que se había consolidado al interior de los Estados

occidentales más desarrollados (Carr, 2004). En este sentido, los dos proyectos paradigmáticos fueron la Sociedad de Naciones de 1919, un organismo fundado en el acuerdo entre unidades políticas para fomentar la cooperación recíproca, y el Pacto Briand-Kellogg de 1928, un instrumento jurídico que aspiraba a limitar las declaraciones de guerra.

La frustración de esos intentos por la crisis de Manchuria (1931) —la invasión de Japón a China con fines imperialistas— y, sobre todo, por el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939) alentó la conformación de una corriente realista de las relaciones internacionales, que respondía a las exigencias cognoscitivas de la ciencia social y a la experiencia de lo que se consideró el fracaso de una política internacional de corte liberal. El realismo se erigió como una propuesta científica que intentaba señalar los desaciertos de la visión liberal de la política internacional y, a la vez, proponer una alternativa para reducir la conflictividad entre los Estados. Por su parte, el idealismo se identificó con la política fallida de la primera posguerra, que pretendía suprimir los conflictos bélicos por medio de normas jurídicas, menospreciando el influjo de los intereses nacionales y las aspiraciones hegemónicas que poblaban la esfera internacional.

En ese contexto, los realistas compartían con los idealistas la convicción de que un escenario internacional de *no-guerra* siempre es deseable y debería ser promovido, es decir, que la paz o la estabilidad son preferibles a la guerra o el conflicto. En contra de lo que se ha afirmado (Walzer, 2001), la postura realista no se identifica con la indiferencia ante el fenómeno bélico, la aceptación del conflicto o el pesimismo sobre las expectativas de alcanzar la paz: “El realismo político no asume que las condiciones contemporáneas bajo las que opera la política exterior, con su extrema inestabilidad y la siempre presente amenaza de violencia a gran escala, no pueden ser cambiadas” (Morgenthau, 1972: 9). La discusión con los idealistas estaba fundada en sus distintas formas de concebir la realidad política exterior y giraba en torno al modo en que se pretendía actualizar el escenario de no guerra.

Así, el realismo apareció como una vía de aproximación a la política internacional desarrollado en el marco de una discusión con los programas liberales de paz, conformándose en torno a tres cuestiones: 1) la

descripción de la política internacional, como parte de un proyecto científico que buscaba explicar la dinámica de la realidad política exterior; 2) el análisis de la relación entre moral y política, para señalar los desciertos o las deficiencias del idealismo liberal; y 3) la prescripción del equilibrio de poder, como alternativa política para lograr la estabilidad entre las naciones.

El realismo político respondía a la exigencia, propia de la ciencia social contemporánea, de justificar los postulados teóricos mediante la verificación lógica y empírica con el fin de identificar las leyes objetivas y los sentidos subjetivos que hacen inteligibles los fenómenos sociopolíticos (Aron, 1985). Los integrantes de la corriente realista afirmaban que la realidad política está regida por relaciones de causalidad, pero también está ligada al sentido que le otorgan sus actores. Según esto, los hechos políticos tienen una racionalidad propia que se explica en términos de causa-efecto, pero también un significado propio que sólo puede comprenderse adoptando la posición del agente político. De este modo, el realismo buscaba explicar la dinámica y comprender el sentido de la realidad política exterior desde una perspectiva empírica y racional, abandonando el intento de juzgar la realidad política internacional a través de principios morales subjetivos o abstractos.

En esta línea, Hans Morgenthau afirmaba que el concepto “interés”, “definido en términos de poder”, es el elemento clave para una comprensión realista de la política internacional, pues su contraste con la realidad permite aceptarlo como una categoría política objetiva, que no sólo abre la posibilidad de comprender el sentido de las acciones de los estadistas, sino también de explicarlas y evaluar sus resultados sin abandonar el terreno empírico de lo político.

Según esta visión realista, el principal error de la política liberal, que se llevó a cabo tras la Primera Guerra Mundial, consistió en haber tratado de negar el interés de las naciones por aumentar su poder para imponer su hegemonía en la política exterior. Para los realistas, el desconocimiento o el desprecio de esta realidad propiciaba que los proyectos liberales carecieran de sustento efectivo, pero también fueran contraproducentes respecto del propósito que buscaban. Según los realistas, el enfoque moral de la política internacional alentó, paradójicamente, la intensificación

de los conflictos mediante el discurso de la guerra justa para combatir a los enemigos de la paz y la equidad (Aron, 1985).⁶ En este sentido, la separación entre moral y política no respondía sólo a una exigencia epistemológica, sino también a una necesidad praxeológica.

Morgenthau afirmaba que la búsqueda del interés nacional es el principal móvil de los Estados, por eso el conflicto es un rasgo señero de la política externa; sin embargo, sostenía que para lograr sus objetivos los Estados no pueden permanecer aislados de los demás, por lo que las alianzas y la concurrencia entre naciones también son inherentes a las relaciones internacionales. Por ello, la política internacional no puede fundarse en principios morales que lleven a un Estado a combatir o rechazar algún pacto de paz con quienes no los compartan. Una política internacional basada en una concepción moral no sólo limita los márgenes de la acción política, también genera choques continuos y pone en peligro la estabilidad externa.

Los realistas partían del hecho de que el sistema internacional es plural y antagonico, es decir, compuesto por naciones que se confrontan o compiten por obtener el poder y la hegemonía exterior. Sin embargo, también registraron el hecho de que han existido periodos más o menos largos donde se ha mantenido una cierta estabilidad entre las naciones. Por ello, su pregunta fue cuáles son las causas racional e históricamente identificables que han hecho posible la estabilidad.

Para los miembros de la corriente realista, la condición que hace posible la estabilidad de las relaciones entre Estados es el equilibrio de los distintos poderes que coexisten y luchan por satisfacer sus intereses. Contra la visión liberal de las relaciones internacionales, los realistas sostenían que la búsqueda de poder es el principio que alienta las acciones de los Estados, por ello la competencia y el conflicto son fenómenos

⁶ Como había señalado Carl Schmitt (1998: 66), las guerras en las que el enemigo es degradado moralmente son las más brutales y no pueden resolverse mediante una tregua: “Cada guerra adopta así la forma de la ‘guerra última de la humanidad’. Y esta clase de guerras son necesariamente de intensidad e inhumanidad insólitas, ya que *van más allá de lo político* y degradan al enemigo al mismo tiempo por medio de categorías morales y de otros tipos, convirtiéndolos así en el horror inhumano que no sólo hay que rechazar sino que hay que *aniquilar* definitivamente”.

inherentes a las relaciones exteriores. Los periodos de paz no pueden ser consecuencia de la suspensión o la moderación de los intereses políticos, sino de un equilibrio bipolar (Morgenthau) o multipolar (Aron) entre las fuerzas que conforman en cada momento el sistema de relaciones externas. La tesis del *Balance of Power* fue planteada por Morgenthau con el propósito de mostrar una alternativa realista para lograr la estabilidad dentro de una sociedad internacional antagónica. El factor determinante que permite contener el conflicto en el escenario internacional es la forma en la cual se distribuye el poder, es decir, la fuerza militar y la influencia que tienen unos Estados sobre otros. La estabilidad internacional sólo puede mantenerse en un escenario donde las consecuencias de las confrontaciones parezcan igualmente perjudiciales para los participantes y, por ello, éstos se abstengan de involucrarse en ellas.

Tal comprensión del realismo político se inserta en el contexto de la segunda posguerra del siglo XX, cuando el proyecto democrático-liberal de fomentar la cooperación y de establecer una legislación en el plano internacional se presentó como un fracaso.⁷ Asimismo, es importante señalar que se sitúa en el escenario de tensa polarización que caracterizó al periodo denominado Guerra Fría, donde la fragilidad de la estabilidad internacional parecía explicarse por el constante *Balance of Power* mantenido por los dos grandes bloques hegemónicos mundiales. Como apuntó Francis Fukuyama (1992), la propuesta realista no debe interpretarse como una solución universal al problema de la inestabilidad internacional, pues sólo responde a la estructura política conformada después de la Segunda Guerra Mundial y que, a la postre, marcaría el periodo de equilibrio precario y conflicto latente propio de la Guerra Fría.

⁷ Al respecto, es significativo que la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948) y el proyecto de organización internacional generado a su alrededor no hayan tenido de inmediato, sino hasta más de 20 años después, el impacto y el reconocimiento público que ahora tendemos a concederles (Moyn, 2010).

LA APROPIACIÓN DE LOS CLÁSICOS: LA INVENCION DE UNA TRADICIÓN REALISTA

Históricamente, la formación de una escuela realista se sitúa en el contexto de inestabilidad y conflicto internacional de mediados del siglo XX. Sin embargo, cuando el concepto “realismo político” comenzó a ser utilizado como una categoría más amplia por los autoproclamados realistas (Carr, 2004; Morgenthau, 1972 y Waltz, 1959), su especificidad semántica se extendió de manera paulatina a contextos políticos y discursivos ajenos. De tal modo, se definió retrospectivamente una supuesta tradición de pensamiento político que recorre la historia, por lo menos, del pensamiento político moderno. Los miembros de la escuela realista de las relaciones internacionales terminaron apropiándose de un gran número de autores clásicos y fomentaron la creencia en la continuidad multiseccular de su propia tradición política.

Como señaló Michael Williams (2005), los realistas elaboraron una narrativa de su tradición persiguiendo dos propósitos: 1) describir el desarrollo de la naciente ciencia de las relaciones internacionales como la superación de un paradigma precientífico de raíz utópica, y 2) legitimar sus postulados teóricos apelando a la autoridad de algunas *figuras clásicas* que, mucho antes que ellos, han confirmado la validez de sus planteamientos y el carácter invariable de ciertos fenómenos políticos. “La apelación a la idea de tal tradición resulta, por tanto, difícilmente misteriosa” (Williams, 2005: 3).

En *La crisis de los veinte años*, Edward Hallet Carr planteó, por primera vez, la distinción entre una corriente realista y otra utópica en el marco de una reconstrucción histórica del desarrollo de la ciencia de las relaciones internacionales. Según él, la necesidad de esta disciplina se hizo patente después de la Primera Guerra Mundial, cuando fue necesario llevar a cabo una investigación y un análisis de la realidad política internacional para tratar de determinar las condiciones que pudieran impedir otra conflagración de la misma magnitud o peor.

La guerra de 1914-1918 puso fin a la visión de la guerra como cuestión que afectaba sólo a los soldados profesionales y, de este modo, dispuso la corriente impresión de que la política internacional podía ser dejada en forma segura en las manos de los diplomáticos profesionales. (Carr, 2004: 34)

La instauración de esta disciplina fue interpretada por Carr, en clave positivista, como un avance realista del pensamiento político en respuesta a los fracasos prácticos y al estancamiento intelectual que propiciaban las proyecciones utópicas. Para Carr, el análisis racional de la realidad política y el establecimiento de conexiones causales entre los hechos empíricos constituyen el momento inaugural de la ciencia de las relaciones internacionales, como superación del pensamiento “infantil y utópico” (2004: 38). Según esto, la disciplina científica de las relaciones internacionales nació impulsada por la exigencia de un estudio realista de la política que privilegiara la comprensión de los hechos sobre la expresión de buenos deseos y de la prescripción de ideales morales.

Para Carr, la orientación realista del pensamiento político se manifestó originalmente en una serie de autores renacentistas, que intentaron combatir el monismo ético del pensamiento medieval, desvinculando los valores de la moral confesional de los de la práctica política. A partir de ahí, supuestamente, una tradición realista ha recorrido la trayectoria del pensamiento político moderno. El objetivo de los representantes de esta corriente no ha sido juzgar ni transformar la realidad conforme a un ideal moral, sino hallar las causas, las constantes o los principios de la dinámica política efectiva. Maquiavelo, Bodin, Hobbes y Spinoza fueron considerados entre los principales representantes de esta presunta tradición.

En cambio, en esta narrativa el pensamiento precientífico de corte utópico fue definido por el énfasis en la importancia del libre arbitrio y de la capacidad que los hombres tienen para transformar su realidad. Carr identificó el utopismo con las posiciones racionalistas e individualistas que caracterizaron al *iusnaturalismo* posmedieval, a los ilustrados, al utilitarismo benthamiano y, por supuesto, al liberalismo decimonónico. La tradición opuesta al realismo, de acuerdo con el autor, se ha distinguido por el intento de reformar intelectualmente la realidad política, planteando modelos de sociedades justas o pacíficas fundadas en el entendimiento o el diálogo de sus miembros.

En este sentido, la Sociedad de Naciones, creada por el Tratado de Versalles de 1919, fue percibida por los realistas como el más reciente fracaso del pensamiento utópico, al intentar fallidamente aplicar los principios del liberalismo y la democracia a un escenario de anarquía y luchas

imperialistas. Los realistas señalaron que el *idealismo* o *utopismo* de los liberales dificultaba comprender ese fracaso debido a sus presupuestos teóricos y su enfoque eminentemente moral de la política. La apelación a una tradición realista, concebida como contrapropuesta teórica que aspiraba a erradicar la esterilidad de los enfoques morales de la política, sirvió de plataforma para posicionar a la ciencia de las relaciones internacionales como la superación del pensamiento utópico.

Por otra parte, en *Politics among Nations*, Morgenthau bosquejó un mapa con pretensiones históricas de la confrontación entre una visión realista y otra idealista de la política exterior: “La historia del pensamiento político moderno es la historia de una pugna entre dos escuelas que difieren fundamentalmente en sus concepciones de la naturaleza del hombre, de la sociedad y de la política” (1972: 3). Este autor se colocaba a sí mismo en la trinchera del grupo de figuras clásicas que han analizado los hechos políticos como efectivamente son y que, por ello, han aceptado los límites de acción impuestos por la realidad.

Según Morgenthau, la tradición realista se apoya en una concepción antropológica pesimista y en una concepción de la política como lucha por el poder que podrían retrotraerse, incluso, a los orígenes del pensamiento político oriental y griego —con Sun Tzu, Kautilya o Tucídides—. Esto implica que sus principales tesis pueden verse apoyadas mediante la referencia a quienes, en distintas épocas y lugares, han registrado los mismos fenómenos: “la novedad no es necesariamente una virtud en teoría política, tampoco su antigüedad es un defecto” (Morgenthau, 1972: 4). La identificación realista de una tradición multiseccular de pensamiento político estaba encaminada a mostrar la persistencia de hechos políticos esencialmente similares a través de los múltiples cambios históricos y, así también, legitimar sus planteamientos teóricos sobre la dinámica de las relaciones políticas.

De este modo, Morgenthau no sólo contribuyó a la invención de una forma de pensamiento político multiseccular de la que él supuestamente formaba parte, sino también a la homogeneización de las distintas configuraciones sociopolíticas que se han manifestado a lo largo de la historia. Al respecto, Fukuyama escribió (1992: 246):

Los teóricos de las relaciones internacionales hablan como si no existiera la historia —por ejemplo, como si la guerra y el imperialismo fueran aspectos permanentes del horizonte humano, cuyas causas fundamentales no son nada diferentes ahora que en la época de Tucídides. Mientras todos los otros aspectos del entorno social humano —religión, familia, organización económica, conceptos de legitimidad política— están sujetos al cambio histórico, las relaciones internacionales son consideradas siempre idénticas a sí mismas.

Por esta razón, el realismo apareció como una tradición multiseccular de pensamiento político, más o menos uniforme, que gira en torno a los fenómenos del poder y el conflicto, pues se supone que el canon de autores al que se apela ha formulado las mismas problemáticas y ha expresado planteamientos esencialmente similares sobre una realidad política que parecía ser inmutable.

CONCLUSIONES

A partir de las críticas historiográficas de la Escuela de Cambridge y de la *Begriffsgeschichte*, en este artículo he tratado de reconstruir el concepto “realismo político” en relación con dos momentos fundamentales de su manifestación política: el de la *Realpolitik* alemana, en la segunda mitad del siglo XIX, y el de la escuela realista de las relaciones internacionales, durante el periodo de posguerra del siglo XX. De este modo, he intentado ofrecer una concepción del realismo político cuya semántica puede situarse en el marco de sus propios contextos sociales y discursivos.

He pretendido aportar un enfoque alternativo a los estudios sobre la teoría política realista que, desde el análisis conceptual, buscan esclarecer sus categorías, sus planteamientos o sus ramificaciones principales, estableciendo una conexión intelectual y política con una serie de figuras clásicas. Desde mi punto de vista, este procedimiento de clarificación conceptual puede generar algunos anacronismos cuando invade el terreno de la reconstrucción histórica. Por ello, considero necesario un ejercicio de contextualización que permita situar la localización histórica del

realismo político. De tal modo, es posible mostrar que la creencia en el alcance multiseccular de una tradición realista es resultado de una construcción retrospectiva que estuvo animada por intereses de legitimación teórica y política.

BIBLIOGRAFÍA

- Aho, James Alfred (1975), *German Realpolitik and American Sociology. An Inquiry into the Sources and Political Significance of the Sociology of the Conflict*, Londres, Associated University Press.
- Aron, Raymond (2009), *Sobre Clausewitz*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Aron, Raymond (1985), *Paz y guerra entre las naciones*, vol. 2: *Historia y praxeología*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cabrera García, Ernesto (2014), “Una tipología del realismo político. Aproximación desde el análisis conceptual”, *Signos Filosóficos*, vol. XVI, núm. 31, pp. 125-155.
- Carr, Edward Hallett (2004 [c. 1939]), *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Madrid, Catarata.
- Emery, Henry (1915), “What is *Realpolitik*?”, *International Journal of Ethics*, vol. XXV, núm. 4, pp. 448-468.
- Fukuyama, Francis (1992), *The End of History and the Last Man*, Nueva York, Avon Books.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (1987 [c. 1817]), “[Examen crítico de las] Actas de la Asamblea de Estamentos del Reino de Württemberg”, en *Dos escritos políticos*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 9-109.
- Holborn, Hajo (1960), “Bismarck’s *Realpolitik*”, *Journal of the History of Ideas*, vol. XXI, núm. 1, pp. 84-98.
- Koselleck, Reinhart (2004), “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, *Ayer*, núm. 53, pp. 27-45.
- Koselleck, Reinhart (1993), *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós.
- Lovejoy, Arthur O. (1940), “Reflections on the history of ideas”, *Journal of History of Ideas*, vol. I, núm. 1, pp. 3-23.
- Lovejoy, Arthur O. (1936), *The Great Chain of Being. A Study on the History of an Idea*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Morgenthau, Hans (1972 [c. 1948]), *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Nueva York, Alfred A. Knopf Inc.
- Moyn, Samuel (2010), *The Last Utopia. Human Rights in History*, Cambridge, Massachusetts, The Belknap Press of Harvard University Press.

- Oro Tapia, Luis (2009), "En torno a la noción de realismo político", *Revista Enfoques*, vol. VII, núm. 10, pp. 15-46.
- Passarelli, Bruno, Lilian Sonia Calderoni y María Cristina Ockier (1969), *Bismarck. Una política internacional independiente*, Buenos Aires, Pleamar.
- Pflanze, Otto (1958), "Bismarck's 'Realpolitik'", *The Review of Politics*, vol. XX, núm. 4, pp. 492-514.
- Pocock, John Greville Agard (2011), *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, Madrid, Akal.
- Rorty, Richard (1984), "The historiography of philosophy: Four genres", en Richard Rorty, Jerome Schneewind y Quentin Skinner (eds.), *Philosophy in History. Essays on the Historiography of Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Schmitt, Carl (1998 [c. 1932]), *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial.
- Skinner, Quentin (2002), *Visions of Politics*, vol. I: *Regarding Method*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Villacañás, José Luis (1998), "Historia de los conceptos y responsabilidad política: un ensayo de contextualización", *Res Publica. Revista de Filosofía Política*, vol. I, núm. 1, pp. 141-174.
- Waltz, Kenneth (1959), *Man, the State and War. A Theoretical Analysis*, Nueva York, Columbia University Press.
- Walzer, Michael (2001), *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Barcelona, Paidós.
- Williams, Michael (2005), *The Realist Tradition and the Limits of International Relations*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wittgenstein, Ludwig (1988), *Investigaciones filosóficas*, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Ernesto Cabrera García: Licenciado en Filosofía y Maestro en Humanidades, línea de Filosofía Moral y Política (2013) por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Actualmente, candidato a Doctor en Humanidades en la misma institución con una tesis sobre el lenguaje político del distribucionismo y los derechos sociales. Asimismo, coordina un proyecto de investigación sobre filosofía de los derechos humanos.

D. R. © Ernesto Cabrera García, México, D. F., julio-diciembre, 2014.